

Guayaquil, 20 de abril del 2016

Señor
GERENTE GENERAL
DESARROLLOS INTEGRALES ELECTRICOS DESINELEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

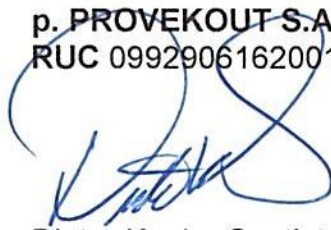
Por medio de la presente comunico a usted la cesión que he realizado de 239 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de \$ 1.00, que poseo en el capital social de la compañía DESARROLLOS INTEGRALES ELECTRICOS DESINELEC S.A. a favor del señor Fernando Barrera Rovayo, quien suscribe junto conmigo esta carta.

Le agradeceré registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Atentamente,

CEDENTE

p. **PROVEKOUT S.A.**
RUC 0992906162001



Dieter Koehn Santistevan
GERENTE GENERAL

CESIONARIO



Fernando Barrera Rovayo
CC: 0926158700

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992647175001
RAZON SOCIAL: PROVEKOUT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: KOMETAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KOEHN SANTISTEVAN DIETER GERARDO
CONTADOR: MATIAS CLEMENTE ELIAS JOFRE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2009 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 24/08/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ARTICULOS DE HIERRO Y ACERO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS CALLES JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 27 Manzana: 245 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE CONCESIONARIA KIA MOTORS Telefono
Trabajo: 042325010 Celular: 968866239

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Delgado Solarte Vilmas Francisco
DELEGADO DEL SRI Litoral Sur
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Documento: FDDSI10806

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE SANTIAGO Fecha y hora: 20/09/2012 08:22:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992647175001
RAZON SOCIAL: PROVEKOUT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 24/08/2009
NOMBRE COMERCIAL:	KOMETA				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ARTICULOS DE HIERRO Y ACERO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 27 Referencia: A MEDIA CUADRA DE CONCESIONARIA KIA MOTORS Manzana: 245 Telefono Trabajo:
042325010 Celular: 098866231



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Delgado Solerio Linares Francisco
DELEGADO DEL SRI I.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FODS10805

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/09/2012 08:22:04

PROVEKOUT S.A.

Guayaquil, Diciembre 10 de 2009

Señor

DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROVEKOUT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE** el 6 de agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de agosto de 2009.

Muy atentamente,



MARIA-DANIELA KOEHN SANTISTEVAN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **PROVEKOUT S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 091602920-0.

Guayaquil, Diciembre 10 de 2009



DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN

NUMERO DE REPERTORIO: 56.626
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
PROVEKOUT S.A., a favor de **DIETER GERARDO KOEHN**
SANTISTEVAN, a foja **143.580**, Registro Mercantil número **23.511**.

ORDEN: 56626



S

REVISADO POR



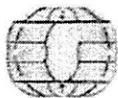
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

091602920-0



APELLIDOS Y NOMBRES
KOEHN SANTISTEVAN
DIETER GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SE:O M

ESTADO CIVIL CASADO

ORTEGA ILLINGWORTH

DENISE MARIA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

**PROFESIÓN
EMPRESARIO**

VE333V102

APellidos y nombres del padre
KOEHN CAMPOS HEINZ DIETER

APellidos y nombres de la madre
SANTISTEVAN MARZO MARIA SOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2012-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0916029200<<<<<<<<<<<<
840122M240509ECU<<<<<<<<<<<<
KOEHN<SANTISTEVAN<<DIETER<GERA



CNR:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0163

0916029200

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

KOEHN SANTISTEVAN DIETER GERARDO

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

4

LA PUNILLA(SATELITE)

PARROQUIA

ZONA

(C) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **002615870-0**

APellidos y Nombres: BARRERA MARIN FERNANDO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Fecha de Nacimiento: 1987-03-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E333313222

APellidos y Nombres del Padre: BARRERA MARIN FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: ROVAYO TORRES JOHANNA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: DURAN
2011-12-02
Fecha de Expiración: 2021-12-02

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 10-FEB-2014

021 - 0031 **0026158700**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BARRERA ROVAYO FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
DURAN	DURAN	11
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 20 de abril del 2016

Señor
GERENTE GENERAL
DESARROLLOS INTEGRALES ELECTRICOS DESINELEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted la cesión que he realizado de 1 acción ordinaria, nominativa y de un valor de \$ 1.00, que poseo en el capital social de la compañía **DESARROLLOS INTEGRALES ELECTRICOS DESINELEC S.A.** a favor del señor Fernando Barrera Rovayo, quien suscribe junto conmigo esta carta.

Le agradeceré registrar la antedicha transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Atentamente,

CEDENTE


Dieter Koehn Santistevan
CC: 0916029200

CESIONARIO



Fernando Barrera Rovayo
CC: 0926158700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N° **092615870-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BARRERA ROVAYO
FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OBTENCIÓN **ESTUDIANTE** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA MARIN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROVAYO TORRES JOHANNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
2011-12-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-02

[Signature] *Fernando Barrera*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

021
021 - 0031 **0926158700**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARRERA ROVAYO FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	ELOY A. FARO	
DURAN	DURAN	11
CANTÓN	BARROCAL	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDECU0916029200<<<<<<<<<<<<
840122M240509ECU<<<<<<<<<<<<
KOEHN<SANTISTEVAN<<DIETER<GERA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



No. ESCRITURA DE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES,
QUE CELEBRAN EL SEÑOR DIETER
GERARDO KOEHN SANTISTEVAN Y
LA SEÑORA DENISE MARIA ORTEGA
ILLINGWORTH.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de mayo del año dos mil doce, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores **DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN**; quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y **DENISE MARIA ORTEGA ILLINGWORTH**, quien declara de ser de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Decoradora y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces de contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de las



Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que consten las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que se determinan según las declaraciones y estipulaciones que se contienen en las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorgan esta escritura, por una parte el Señor DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN; por sus propios y personales derechos; la señora DENISE MARIA ORTEGA ILLINGWORTH, quien también comparece por sus propios y personales derechos. A los comparecientes se los mencionará como una sola parte, que para todos los efectos se denominará LOS OTORGANTES. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** LOS OTORGANTES declaran de común y mutuo acuerdo su voluntad de contraer matrimonio, el cual se celebrará en los próximos días; por lo cual desean sujetarse a los términos de las capitulaciones matrimoniales que a continuación se manifiestan, basadas en lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y siguientes del Código Civil. **CLAUSULA TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes expuestos, LOS OTORGANTES, manifiestan: 1.- Que no aportan al matrimonio que van a celebrar bienes de ninguna naturaleza; 2.- Que las deudas que actualmente tuviesen cada uno de ellos, permanecerán en el patrimonio individual; 3.- Que no ingresarán a la sociedad conyugal, ninguno de



John H. B.



0240595

GUAYAGUEL
CANTON
TANQUE
ZONA

REPÚBLICA (U) DE LA JUNTA

$\frac{1}{2}$

James O. Anderson
PRESIDENT OF THE UNITA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

los bienes muebles ni inmuebles que pudieren adquirirse durante el matrimonio. 4.- Que los bienes adquiridos antes del matrimonio son de exclusiva propiedad de cada uno de LOS OTORGANTES y se mantendrán fuera de la sociedad conyugal. 5.- Que ingresarán a la sociedad conyugal únicamente los bienes en los que LOS OTORGANTES y ~~propios~~ contrayentes, de común y mutuo acuerdo manifiestan su expresa voluntad de que así sea, por escrito y en documento debidamente reconocido por autoridad competente. Por ende, todos los demás bienes adquiridos antes y durante el matrimonio quedarán expresamente fuera de la sociedad conyugal, sea cual fuere su título y modo de adquisición. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura por así convenirlo a sus mutuos intereses. Agregue usted, señor notario las demás cláusulas de estilo para la completa perfección y validez de éste instrumento. Abogada Marjorie Chedraui Bumachar, Registro Número.- nueve mil cuatrocientos noventa y seis.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída ésta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirma, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el notario. Doy fe.

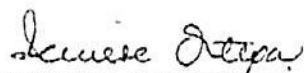




DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN

Ced. U. No. 091602920-0

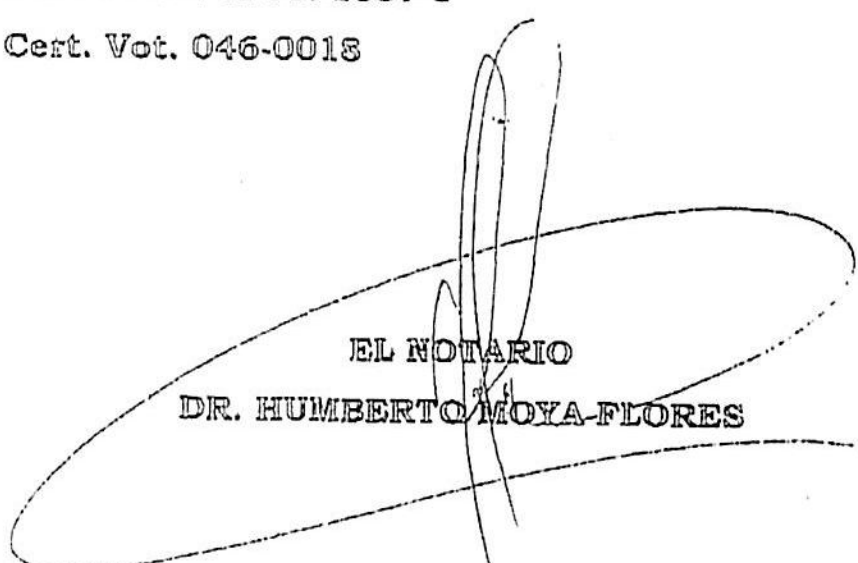
Cert. Vot. 103-0191



DENISE MARIA ORTEGA ILLINGWORTH

Ced. U. No. 090891837-8

Cert. Vot. 046-0018



EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA-FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 04 DE MAYO DEL 2012



DR. HUMBERTO MOYA FLORES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



**CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL**

Koehn Santistevan, Dieter
Gerardo

con
Ortega Illingworth, Denise
Maria

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
03	2012	1474	74

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 4 días de Mayo de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Koehn Santistevan, Dieter Gerardo, Cédula Identidad: 0916029200; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 22 de Enero de 1984, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Koehn Campos, Heinz Dieter, Cédula Identidad: 0906347885, y de Santistevan Marzo, Maria Sol, Cédula Identidad: 0908401391;

Ortega Illingworth, Denise Maria, Cédula Identidad: 0908918378; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 26 de Junio de 1979, de ocupación DECORADOR; de estado civil anterior Divorciado; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Ortega Cabeza De Vaca, Manuel Juan, Cédula Identidad: 1702097526, y de Illingworth Cabanilla, Yolanda Piedad, Cédula Identidad: 0901020446;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 4 de Mayo de 2012.

Observaciones: Los contrayentes presentan documentos habilitantes para poder contraer matrimonio. Presentar Capitulaciones Matrimoniales.

Gerardo
Firma

Denise
Firma

[Firma]
Firma

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

